

Requisitos de Acceso a FP

Ciclo de FP Básica

Se deben cumplir **todos** los requisitos siguientes:

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso
- Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Ciclo Formativo de Grado Medio

Se requiere alguna de las siguientes condiciones:

1. Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:
 - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
 - Título Profesional Básico.
 - Título de Bachiller.
 - Título universitario.
 - Título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional.
2. Haber superado:
 - Los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
 - Curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, y tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso.
 - Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior o prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - Segundo curso de BUP con un máximo de 2 asignaturas pendientes.
 - Segundo curso del primer ciclo de REM.
 - COU o PREU.
 - De las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.

Además, siempre que la demanda de plazas en Ciclos Formativos de Grado Medio supere la oferta, las Administraciones Educativas podrán establecer [Cuotas y Preferencias de Admisión](#) al centro docente.

Ciclo Formativo de Grado Superior

Se requiere alguna de las siguientes condiciones:

1. Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:
 - Título de Bachiller.
 - Título universitario.
 - Título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional o de Técnico Especialista.
 - Título de BUP.
2. Haber superado:
 - Segundo curso de cualquier modalidad de Bachiller Experimental.
 - COU o PREU.
 - Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
 - Prueba de acceso Universidad para mayores de 25 años.

Siempre que la demanda de plazas en Ciclos Formativos de Grado Superior supere la oferta, las Administraciones Educativas podrán establecer [Cuotas y Preferencias de Admisión](#) al centro docente.

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos

<http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43->

[2638/es/contenidos/informacion/sarbidetproba/es_def/index.shtml](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-2638/es/contenidos/informacion/sarbidetproba/es_def/index.shtml)

Pruebas Libres para la Obtención de Títulos de FP

<http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43->

[2638/es/contenidos/informacion/probalibreak/es_def/index.shtml](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-2638/es/contenidos/informacion/probalibreak/es_def/index.shtml)